

V.

Obsequios.

El señor don José María Santivañez, de Bolivia, ha obsequiado a la Biblioteca Nacional las publicaciones siguientes:

Pasos Kanki.—El Evangelio de San Lucas, en idioma aymará.

H. Massi.—Gramática del idioma quichua.—*Sucre*, 1857, folio.

Id.—Ensayo sobre la perfeccion i excelencia del idioma quichua.—*Sucre*, 1860, folio.

Id.—Diccionario quichua-español.—*Sucre*, 1860.

Id.—Clave armónica o concordancia de los idiomas, segun el valor i significación de los elementos alfabéticos de todos los idiomas, etc. etc.—*Sucre*, 1859.

Fabre.—Apuntes sobre la navegacion de los rios de Bolivia; *Cochabamba*, 1858.

Massi.—El lenguaje de Adan, periódico científico sobre cuestiones filológicas; *Cochabamba*, 1861.

El señor Philippi, Director del Museo Nacional, obsequió la siguiente publicacion, escrita en el idioma romano que se habla en unos de los Cantones de la Suiza.—*Calender Romanesch per igl on 1861. Dans ora la Pl. Cundrau*, inspector de scola; Munster.

Santiago, marzo 31 de 1863.—*Damian Miquel*, bibliotecario 2.º

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones que ha celebrado durante este mes.*

Sesion del 7 de marzo de 1863.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 10 de enero último, el señor Rector confirió el grado de Licenciado en *Leyes* a don Paulino Añumada, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta :

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en la cual trascribe un decreto supremo que manda pagar por la Tesorería jeneral al director de la *imprensa chilena* don Miguel Herrera la cantidad de setecientos cuarenta i ocho pesos que ha importado la impresion de quinientos ejemplares de la Memoria histórica de don Miguel Luis Amunátegui,

titulada: *Descubrimiento i Conquista de Chile*, que fué compuesta para la sesion anual de 1861. Se acordó que se archivara.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual transcribe un decreto supremo que prorroga por seis meses a don Aniceto Vergara Albano, nombrado Miembro de la Facultad de Leyes, el tiempo que le conceden los estatutos universitarios para incorporarse en dicha Facultad. Habiéndose espuesto que esta nota habia ya sido comunicada al señor Decano de Leyes, se mandó archivar.

3.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual transcribe un decreto supremo que nombra a don Diego Barros Arana para que en calidad de suplente desempeñe el cargo de Rector del Instituto Nacional durante el tiempo de la licencia concedida a don Santiago Prado por decreto del 15 de enero último. Se mandó archivar.

4.º De otra del mismo señor Ministro, en la cual transcribe un decreto supremo que manda proveer por oposicion una de las clases de francés del Instituto Nacional, vacante por fallecimiento del profesor que la desempeñaba, i abrir al efecto el concurso respectivo en la forma ordinaria. Se acordó que se procediera a dar cumplimiento a lo que se ordena en el espresado decreto.

5.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual transcribe un decreto supremo que prorroga por dos meses al presbítero don Joaquin Larrain Gandarillas el tiempo que le conceden los estatutos universitarios para incorporarse en la Facultad de Filosofía i Humanidades. Se mandó comunicar al señor Decano respectivo.

6.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual transcribe un decreto supremo que manda entregar por la Tesorería jeneral al Bedel de la Uaiversidad, don Félix Leon Gallardo, la cantidad de cien pesos para el arreglo de la sala de sesiones del Consejo de dicha corporacion. Se acordó que se archivara.

7.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual transcribe un decreto supremo que manda adoptar en los Colejios de la República como testo de enseñanza para los Fundamentos de la Fe la obra que con este título ha publicado don José Manuel Orrego. Se acordó comunicarlo a los Rectores del Instituto Nacional i de los Liceos de la Serena, Valparaíso, Talca i Concepcion.

8.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual transcribe un decreto supremo que nombra miembros del Consejo de la Universidad por el termino de dos años al miembro de la Facultad de Matemáticas don Ignacio Domeyko i al miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades don Diego Barraos Arana. Se mandó archivar.

9.º De un decreto del mismo señor Ministro, en que pide informe sobre una solicitud de don Federico Sanhueza para que se le permita rendir,

ante una comision nombrada por el Intendente de Concepcion, el exámen de práctica que se exijia a los aspirantes a la profesion de agrimensor jeneral. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

10. De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual comunica que, en sesion del 5 del actual la Facultad que preside ha celebrado los dos acuerdos siguientes:

“Aprobar para texto de enseñanza la segunda edicion del *Compendio de la historia de América por don Orestes L. Tornero*, en vista de un informe que se acompaña de don Diego Barros Arana.”

“Aprobar igualmente, en vista de un estenso informe de don Justo Florian Lobeck que se acompaña, el opúsculo sometido a la aprobacion universitaria por su editor propietario don José Santos Valenzuela, compuesto por don José Victorino Lastarria con el título de *El libro de oro de las escuelas*. Al expedir dicha aprobacion, la Facultad acordó que, por el conducto del Consejo, se recomendara al Gobierno que se sirva comprar la edicion del espresado opúsculo, i ordenar a los preceptores de todas las escuelas públicas que lo hagan estudiar a sus alumnos, i les espliquen brevemente cada una de sus lecciones.”

El señor Decano de Humanidades remite ademas con la espresada nota cuatro informes de las comisiones encargadas de presenciar los exámenes de los establecimientos públicos de esta capital, correspondientes al último año escolar, únicas que hasta ahora ha recibido.

El Consejo aprobó por unanimidad los acuerdos de la Facultad de Humanidades para aprobar como textos de enseñanza el *Compendio de historia de América* por don Orestes L. Tornero, i el *Libro de oro de las escuelas* por don José Victorino Lastarria, habiéndose abstenido de votar respecto de la segunda obra el señor Decano de Humanidades.

Acordó igualmente que se elevara al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública, para los fines del caso, las dos indicaciones relativas al *Libro de oro de las escuelas* que, junto con aprobar la mencionada obra, ha hecho la Facultad de Humanidades. Al procederse a la votacion de este punto se abstuvieron de votar el señor vice-Patrono i el señor Decano de Humanidades.

Leídos los cuatro informes que ha acompañado a su nota el indicado señor Decano, se acordó elevar al conocimiento del señor Ministro de Instruccion pública lo que don Benjamin Vicuña Mackenna dice respecto de la necesidad que hai de proporcionar a la escuela de sordo-mudas los materiales que sus alumnas emplean en las obras de mano; manifestar por indicacion del mismo informante al director de la Escuela normal de preceptores la utilidad de que se siga en este establecimiento el método de que cada examinador vote secretamente, pues aunque el método de votacion pública tiene sus ventajas, presenta tambien inconvenientes, e importa

uniformar las prácticas en todos los establecimientos nacionales de instrucción, i llamar la atención del Rector del Instituto Nacional sobre la observación que hace don Rafael Minvielle a cerca del poco cuidado de la pronunciación de los alumnos de francés, i sobre la indicación del mismo informante para que se den las lecciones a los alumnos de esta clase en el idioma en que se les enseña. Los miembros del Consejo manifestaron que convendría seguir, solo en el segundo año del curso, la práctica que el señor Minvielle propone.

Se acordó publicar en los *Anales* los cuatro informes remitidos por el señor Decano de Humanidades.

11. De una nota del señor Decano de Teología, en que da cuenta de los exámenes de ramos pertenecientes a su Facultad en los establecimientos públicos de Santiago a que asistió personalmente en el último año escolar, i con la cual remite varios informes de los miembros de su Facultad a quienes comisionó con el mismo objeto. Se mandaron publicar en los *Anales* la nota i los informes.

12. De una nota del Intendente de Talca, con la cual envía un estado del movimiento que ha tenido el Liceo de dicha ciudad durante el año próximo pasado. Se mandó acusar recibo.

13. De una nota del Rector del Instituto Nacional, en la cual propone que se siga como texto de enseñanza en dicho establecimiento el *Compendio de historia griega* por Duruy. Se acordó oír a la Facultad de Humanidades.

14. De un oficio del miembro de la Facultad de Humanidades, don Justo Florian Lobeck, con el cual envía un paquete de publicaciones que remite de obsequio a la Universidad de Chile la "Sociedad imperial botánico-zoológica de Viena." Se acordó destinar las publicaciones al Gabinete de lectura, i contestar al señor Lobeck pidiéndole dé en nombre del Consejo las gracias a la mencionada Sociedad.

15. De dos informes, uno del miembro de la Facultad de Humanidades don Juan Enrique Ramirez i otro de don Juan de Dios Arlegui, sobre los exámenes rendidos el último año escolar en el Liceo de Valparaíso. Se mandaron publicar en los *Anales*.

16. De una nota del Tesorero universitario, con la cual envía un estado de las entradas i salidas de los fondos de la Universidad. Resulta de dicho estado que el 31 de diciembre último habia en caja la suma de dos mil trescientos catorce pesos cincuenta i ocho centavos.

17. De una nota del Director de la Escuela Normal, con la que remite cinco cuadros que manifiestan el resultado de los exámenes que se han rendido en este establecimiento al fin del último año escolar, i los alumnos que han sido premiados por su conducta i aprovechamiento. Se mandó acusar recibo.

18. De una lista presentada por el señor Decano de Humanidades, de

los libros encargados a Europa para la Biblioteca Nacional que ya se habían recibido en ella. Se mandó archivar.

19. De una solicitud de don Melchor Martínez Silva, en que pide que, conforme al supremo decreto del 10 de agosto de 1861, se le declaren válidos para graduarse de Bachiller i Licenciado en Medicina varios certificados de estudios de ramos pertenecientes a la mencionada Facultad, hechos en Francia. Se mandó pedir informe al señor Decano respectivo.

20. De una solicitud del escribiente de la secretaría jeneral, en que pide que, por el presente año i los sucesivos hasta que el Gobierno lo consulte en el presupuesto, se le siga concediendo el sobresueldo de doscientos pesos que de fondos universitarios se le ha concedido en los años anteriores.

El Secretario manifestó que desde la fecha de la creacion de la Universidad se habia aumentado mui considerablemente el trabajo del escribiente, el cual era el único empleado que habia en la oficina de la secretaría; que don Francisco Valdivieso que desempeñaba este empleo, era un jóven laborioso e intelijente que cumplia mui bien con su obligacion; i por fin, que este año habia las mismas razones que los anteriores para conceder el sobresueldo que el escribiente solicitaba.

A indicacion del señor Barros Arana, se acordó por unanimidad conceder de fondos universitarios al citado escribiente de la secretaría jeneral, don Francisco Valdivieso, el sobresueldo de doscientos pesos anuales desde el 1.º de enero último hasta que el Gobierno lo consultase en el presupuesto, debiendo suspenderse dicho sobresueldo si el espresado Valdivieso dejaba el empleo.

El señor vice-Patrono se abstuvo de votar, i el señor Decano de Humanidades se habia retirado de la sala ántes que se considerase este asunto.

21. De una solicitud de don Eduardo Gomez, en que pide que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin el exámen de Física elemental, que se compromete a dar ántes de obtener igual grado en leyes. Se accedió a ella.

Se acordó por último conceder un honorario de cien pesos al miembro de la Facultad de Humanidades, don Justo Florian Lobeck, por la traduccion que se le ha encargado de la parte del viaje de la fragata austriaca *Novara*, relativa a Chile.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 14 de marzo de 1863.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Orrego, Lastarria, Palma, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leída i aprobada el acta de la sesion del 7 del actual, el señor Rector

confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Ignacio Aldunate, a quien se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción pública, en la cual transcribe un decreto supremo que manda proveer por oposición la clase de Patología esterna i Anatomía de las rejiones, abriéndose al efecto el concurso respectivo en la forma ordinaria. Se acordó archivarla.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, con la cual remite un ejemplar de los textos de Dibujo lineal de M. A. Bouillon i de don Juan Bianchi, a fin de que, previo el informe de la Facultad de Matemáticas, se indique al Ministerio de Instrucción pública cual de ellos convenga adoptar para testo en los Colejios de la República. Se acordó oír el dictámen de la mencionada Facultad.

3.º De otra nota del mismo señor Ministro, en la cual pide una relacion de los trabajos que han ocupado a las diversas Facultades de la Universidad desde el 1.º de junio del año pójimo pasado hasta la fecha, i una razon del número de títulos universitarios que se hayan concedido en el mencionado tiempo, previniendo que estos datos se necesitan lo mas pronto posible i a mas tardar para el 1.º de abril próximo. Se mandó transcribir a los señores Decanos para los fines del caso.

4.º De una nota del señor Decano de Matemáticas, en la cual comunica las observaciones que hizo en los exámenes de ramos de su Facultad a que asistió personalmente a fines del último año escolar, i con la cual remite los informes de los miembros de la referida Facultad, a quienes comisionó con el mismo objeto.

Se acordó publicar en los *Anales* la nota i los informes adjuntos; transcribir al señor Ministro de Instrucción pública un informe de don Rodolfo Armando Philippi, en que hace algunas indicaciones sobre la organizacion que a su juicio conviene dar a la enseñanza de la Agricultura; una parte de otro de don Adolfo Ballas, en que manifiesta la necesidad que hai de un nuevo texto de Mecánica; i otra de uno de don Ignacio Domeyko en que hace presente la conveniencia de que el Gobierno mande comprar para la Escuela de Artes i Oficios modelos de hierro o de madera que sirvan en la clase de Escultura ornamental; i transcribir igualmente al Director del mencionado establecimiento varias observaciones del mismo señor Domeyko, relativas a la enseñanza del Dibujo.

5.º De una nota del Rector del Instituto Nacional, en que comunica haber abierto la matrícula para la oposicion a la clase de frances, i pide que se nombre la comision examinadora i se señale dia para el acto. Se mandó transcribirla al señor Decano de Humanidades para los fines consiguientes.

6.º De otra nota del mismo Rector, en que pide que se determine

cuáles son los textos que deben preferirse para la enseñanza del Francés i de la Jeografía en el Instituto Nacional.

Con este motivo el Secretario hizo indicacion para que se declarara que, el mandarse seguir en los establecimiento nacionales un texto dado con preferencia a otros, no impedia el que pudiera enseñarse en los establecimientos particulares por cualquiera de los aprobados.

Se aplazó la consideracion de este punto para cuando informe sobre la presente nota la Facultad de Humanidades, a la cual se acordó pasarla para dicho objeto.

7.º De una nota del miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades, don Juan María Gutierrez, con la cual remite a la Universidad veinte i dos volúmenes o folletos de publicaciones argentinas. Se acordó colocarlos en el Gabinete de lectura i acusar recibo al señor Gutierrez, dándole las gracias.

8.º De una nota del miembro de la Facultad de Humanidades, don Justo Florian Lobeck, con la cual remite un ejemplar de la primera parte de la cuarta edicion que está haciéndose de la *Gramática latina* de don Francisco Bello bajo la direccion del espresado señor Lobeck, para que sea examinada i se resuelva lo que convenga. Se mandó pasar para los fines del caso a la mencionada Facultad.

9.º De un decreto del señor Ministro de Instruccion pública, en que pide informe sobre una solicitud de don Juan Márquez para que se le conceda el título de Agrimensor jeneral. Se acordó oír el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

10. De una solicitud de don Juan Francisco Rivera, en que pide se le permita obtener el título de Arquitecto sin los exámenes de Física i Química, pues aunque ha asistido algun tiempo a las clases de estos ramos, no ha podido completar el curso por haber estado empleado como ingeniero arquitecto en los trabajos de los ferro-carriles, i haber estado en cierta época supliendo la clase de Dibujo lineal en el Instituto. Se acordó pedir informe sobre los exámenes que ha rendido el solicitante i oír despues el dictámen del señor Decano de Matemáticas.

11. De una solicitud de don Wenceslao Hidalgo Ureta, para que el Consejo, usando de la facultad que le concede el art. 11 del Reglamento de grados, le dispense en consideracion a la escasez de recursos del solicitante, comprobada con varios certificados adjuntos, los derechos que deben pagarse a la Caja universitaria por los que aspiran a los grados de Bachiller en Humanidades i en Medicina. Se accedió a esta solicitud por unanimidad.

12. De una carta dirijida por M. Alfonso de Lamartine al Cónsul de Chile en Paris, para que continúe suscribiéndose al *Curso de literatura familiar*. Se acordó que así se hiciera, i que el Delegado Universitario pre-

sentase una lista de los números de esta publicacion que faltan en el Gabinete de lectura, a fin de encargarlos a Francia.

13. De una nota del Cónsul de Chile en Paris, en la cual manifiesta que los números de los *Annales des Mines*, correspondientes a los últimos meses de 1862, no aparecerán sino en el curso del año actual, i que la *Revue d'Economie chretienne* cuesta ahora diez i ocho franco en vez de diez que importaba anteriormente. Se acordó contestar que se continuase la suscripcion a las dos publicaciones mencionadas.

14. De una solicitud de don Enrique Ballacey, para que se declare válido en Chile un título que acompaña de Licenciado en Humanidades de la Universidad de Francia para poder oponerse a las clases de ramos de dicha Facultad.

Como el mencionado título no viniese debidamente legalizado, se acordó exijir, ántes de resolver, que viniese en forma.

Habiendo espuesto el señor Barros Arana que el solicitante deseaba tomar parte en la próxima oposicion para proveer la clase de frances vacante en el Instituto Nacional, i que la ejecucion del trámite que se le exijia no podria practicarse en varios meses, se acordó, en vista de los informes del mismo señor Barros Arana, dispensar a don Enrique Ballacey el grado de Bachiller en Humanidades para que sea admitido a la espresada oposicion.

15. De una cuenta de don Narciso Desmadryl, ascendente a la suma de ciento sesenta pesos, por el grabado de tres láminas ilustrativas de una Memoria publicada en los *Anales* por el Director del Observatorio astronómico, don Cárlos Moesta, de cada una de las cuales se han sacado noventa y cinco ejemplares. Se mandó pagar.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 21 de marzo de 1863.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono con asistencia del señor Rector, i de los señores Solar, Lastarria, Palma, Domeyko, Barros Arana i del Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion del 14 del que rije, el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Medicina a don Ramon Allendes i don Fidel Ignacio Rodriguez, e igual grado en Humanidades a don Vicente Millan i don Wenceslao Hidalgo Ureta.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Decano de Humanidades, en la cual comunica que su Facultad, en sesion del 18 del que rije, ha celebrado los acuerdos que siguen:

Aprobar como texto de enseñanza la cuarta edicion revisada i considerablemente aumentada por don Justo Florian Lobeck de la *Prosodia* i

Métrica latina de don Francisco Bello, con declaracion que en el estudio de la *Prosodia* solo serán obligatorias para los alumnos las setenta i cuatro pájinas primeras, i desde la 349 hasta concluir la 352; i que en el de la *Métrica* no serán obligatorios los puntos que se indican en la lista formada al efecto por el mismo señor Lobeck; todo en virtud de los informes del señor Rector de la Universidad i del dicho señor Lobeck, que se acompañan.

Recomendar, por conducto del Consejo, al Rector del Instituto Nacional dos indicaciones hechas por el señor Lobeck en su citado informe, a fin de que no se recargue demasiado el estudio de los alumnos de Latin, i recomendarle igualmente que se procure hacer, en cuanto sea posible, en la *Sintáxis* i *Analogía* de la misma Gramática un cercenamiento de materias análogo al que se ha practicado en la *Prosodia* i *Métrica*.

Pedir al Gobierno, por conducto del Consejo, que mande espender cada ejemplar de la *Prosodia* i *Métrica* a un peso solamente, en vez de los dos en que ahora se vende.

Aprobar para texto de enseñanza el opúsculo recién publicado con el título de *Progymnasmata, latina*, en vista de una esposicion del autor que se encuentra al frente de dicho opúsculo, i que fué corroborada por el juicio verbal de otras personas competentes en la materia.

Aprobar para texto de enseñanza en el Instituto, con especial recomendacion, el *Compendio de Historia griega* por Duruy, en vista de la recomendacion del Rector de dicho establecimiento i de un informe del Decano de la Facultad.

El señor Decano remite ademas con su mencionada nota tres informes de comisionados para presenciar exámenes en el último año escolar.

Habiéndose leído los documentos relativos a ellos, se aprobaron los acuerdos de la Facultad de Humanidades para aprobar como textos de enseñanza la *Prosodia* i *Métrica* de Bello, revisadas i considerablemente aumentadas por el señor Lobeck; la *Progymnasmata latina* del mismo autor, i el *Compendio de Historia griega* por Duruy.

Con motivo de la aprobacion del acuerdo referente a la última obra, i a indicacion del Secretario, se acordó declarar que, el mandarse seguir con preferencia a otros, un texto en los Colejios nacionales, no importa la prohibicion de que sean admitidos a exámen los alumnos de los establecimientos particulares que hayan estudiado por un texto diverso, pero aprobado por la Universidad, con tal que contesten a las preguntas contenidas en los respectivos programas.

Se acordó transcribir al Rector del Instituto Nacional las indicaciones de la Facultad de Humanidades i del Miembro de ella don Justo Florian Lobeck, sobre la manera de hacer estudiar la Gramática latina de Bello, para que las tome en consideracion con los profesores del ramo.

Por último, se acordó elevar al conocimiento del señor Ministro de Instrucción pública la indicación de la misma Facultad, para que se bajara a un peso el precio de cada ejemplar de la *Prosodia i Métrica* de Bello, habiéndose abstenido de votar el señor Ministro.

El señor Decano de Humanidades espuso que su Facultad habia juzgado inoficioso volver a informar sobre la *Analogía i Sintáxis latinas* de don Francisco Bello, porque la nueva edición de ellas, que está haciendo el señor Lobeck, no presenta alteraciones sustanciales.

Los señores Rectores de la Universidad i del Instituto Nacional confirmaron la esposición del señor Decano sobre la nueva edición de dichas obras.

En consecuencia, se acordó consignarlo así en el acta i ponerlo en noticia del interesado.

Se acordó también publicar en los *Anales* los informes remitidos por el señor Decano de Humanidades, i transcribir al señor Ministro del ramo lo que don Marcial Gonzalez indica respecto de trasladar la Escuela Normal de Preceptores a un edificio mejor adecuado a su objeto.

2.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud de don Federico Sanhueza, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores. Habiendo aceptado el Consejo la opinión del señor Decano, de que se acceda a la solicitud, se acordó elevar para los fines del caso el mencionado informe al conocimiento del señor Ministro de Instrucción pública.

3.º De una nota del Rector del Instituto Nacional, con la cual acompaña un estado que manifiesta el orden de los exámenes que, conforme al reglamento, deben rendirse en el Instituto durante la próxima semana. Se mandó transcribir a los señores Decanos a quienes corresponda, para que nombren las comisiones de estilo.

4.º De otra nota del mismo Rector en la cual hace observaciones a la indicación contenida en un informe del señor Decano de Matemáticas, de que se dió cuenta en la sesión anterior, para que el exámen de Jeometría analítica se rindiese al fin de año junto con el de Combinaciones, Permutaciones i Probabilidades; i propone que el estudio de este último año se transfiera al sexto año del curso, perteneciente a la Sección Universitaria, en lugar de la Trigonometría esférica, que deberá aprenderse en el quinto año junto con la Jeometría analítica.

Habiendo espuesto el señor Decano de Matemáticas i el señor Domeyko que encontraban mui conveniente la última indicación del Rector del Instituto Nacional, i que ellos ya la habian hecho en años anteriores, se acordó pedir al señor Ministro de Instrucción pública que se sirva ordenar que se haga en el plan de estudios vijente la variación mencionada.

5.º De una nota de don Ventura Marcó del Pont, con la cual remite la

cuenta hasta el 31 de diciembre último de los fondos universitarios que se le han enviado, de la cual resulta que a esa fecha habia en su poder 1,384 francos. Se mandó pasar a la comision de cuentas.

6.º De una nota del Rector del Seminario Conciliar, con la cual remite un estado de dicho establecimiento en 1862. Se mandó acusar recibo.

7.º De una solicitud de don Enrique Stuken, para que, en vista de unos certificados que acompaña de estudios hechos en la Academia de minas de Freiberg i en la Escuela politécnica de Dresde, se le concedan los títulos de Ingeniero jeógrafo i de Ingeniero de minas, o se le admita por lo ménos a rendir las pruebas finales que se exigen a los aspirantes a dichas profesiones. Se acordó pedir informe al señor Decano de Matemáticas.

El señor Decano de Humanidades espuso que habia recibido del Secretario de la *Sociedad de anticuarios del Norte* las siguientes obras para la Biblioteca Nacional.

Mémoires des antiquaires du Nord—1850—1860.

Kong Frederik VII tel Danmark om Ryguinys maaden af Oatidens Jette stuer. Kjoben haon 1862.

Rafu Inscriptions runiques du Slesing meridional interpretées. Copenhague, 1861.

El mismo señor Decano obsequió para la mencionada Biblioteca las que siguen:

Extracto de las sesiones anuales de la Sociedad de anticuarios del Norte, 1859, 1860, 1861 1862.

Guide to Northes en Anquatory by the royal Society of northes en anticuaries—1848.

Ouvrages présentées a la Société des antiquaires du Nord 1855 a 1857.

Atlas del'archeologie du Nord, representant des echantillons de l'age de branze et de l'age de fer—1857.

Texte esplicatif de l'atlas de l'archelogie du Nord. 1860.

Se acordó acusar recibo i dar las gracias a los donantes.

El señor Domeyko manifestó que se habian recibido todas las publicaciones argentinas remitidas por don Juan María Gutierrez, i que los únicos números que faltaban en el Gabinete de lectura del *Curso familiar de literatura* de Lamartine, eran el 63 i el 66.

Se acordó encargar a Europa dichos números.

El Secretario consultó al Consejo, sobre si serian suficientes comprobantes de haber don Carlos Rogers rendido los exámenes de Catecismo i Física elemental, unos certificados que el interesado presentaba de los ex-profesores de dicho ramo en el Instituto Nacional, don Pascual Solis de Obando i don Antonio Ramirez. Se declaró que sí.

Por fin se acordó permitir que don Justo Florian Lobeck sacase de la Biblioteca Nacional los tomos del Viaje de la fragata austriaca *Navara*, que

necesitase para hacer la traduccion que se le tiene encomendada de la parte de la espresada obra, relativa a Chile.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 27 de marzo de 1863.

Se abrió presidida por el señor vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Orrego, Sazie, Lastarria, Palma, Domeyko, Barros Arana i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 21 del que rije, el señor Decano de Leyes presentó a los señores don Evaristo del Campo i don Marcial Martinez, elejido el primero para llenar la vacante del finado miembro de dicha Facultad don Diego Arriarán, i nombrado el segundo para ocupar uno de los asientos de provision suprema, anunciando que ya habian leido sus discursos de incorporacion, i recomendando al uno por su buen desempeño en los varios cargos públicos que habia ejercido, i a los dos por lo mucho que se distinguian en la profesion de Abogado. El señor Rector dijo en contestacion que, atendidos los antecedentes de los dos nuevos miembros, la Universidad podia prometerse que cooperarian eficaz i útilmente a sus trabajos. Habiendo los señores del Campo i Martinez prestado el juramento de estilo, fueron declarados debidamente incorporados en la Facultad de Leyes i Ciencias políticas.

En seguida el señor Rector confirió el grado de Bachiller en Leyes a don Jerman Ovalle, a quien se entregó el correspondiente diploma.

Despues se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instruccion pública, en que concede una asignacion de cuarenta i ocho pesos anuales a la Directora de la Escuela de sordo-mudas, para que atienda a la compra de materiales i utensilios que se necesiten en la clase de labores de mano de dicho establecimiento. Se mandó archivar.

2.º De otras dos notas del mismo señor Ministro, en que acusa recibo de otras tantas del señor Rector. Se mandaron archivar.

3.º De un informe del señor Decano de Medicina sobre la solicitud de don Melchor Martinez Silva, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores. El señor Decano opina que no deben declararse válidos los certificados a que se refiere dicha solicitud, por ser simples certificados de asistencia a la clase dados por el profesor, que en Francia no tienen ningun valor legal. Con arreglo a este informe, se desechó la solicitud.

4.º De un informe del señor Decano de Matemáticas sobre la solicitud de don Juan Márquez, de que se dió cuenta en una de las sesiones anteriores. Se mandó elevar, para los fines del caso, al conocimiento del señor Ministro del ramo el mencionado informe, en el cual el señor Decano encuentra justa la peticion del solicitante.

5.º De una solicitud de don Adolfo Tapia, para que se le permita tomar parte en la oposicion a una clase de frances vacante en el Instituto Nacional, sin el grado de Bachiller en Humanidades, en vista de varios certificados de directores de Colejio, de los cuales consta que hace años está dedicado con mucha contraccion i competencia a la enseñanza del frances i del ingles. Se accedió a esta solicitud por unanimidad.

6.º De una cuenta presentada por don Francisco Dávila a nombre de la casa de Le Quellec i Bordes de Valparaíso, ascendente a tres pesos setenta i seis centavos, precio del flete i descarga de un bulto traído para la Universidad por el buque frances *Maputeo*. Se mandó pagar.

El Secretario hizo presente que el grabador del plano topográfico de la República, don Narciso Desmadryl, solicitaba que la Universidad fijase la ortografía de varios nombres indijenas de lugares, en los cuales hai duda de si deben escribirse con *h* o con *g*, como *Alhue* o *Algüe*, *Tapihue* o *Tapigüe*, i otros que constan de una lista que se acompaña. Se acordó oír a la Facultad de Humanidades.

Habiendo espuesto el mismo Secretario, que el miembro universitario don Ramon Briseño, encargado de formular un proyecto de compilacion de los estatutos universitarios, notaba la falta de una disposicion que autorizase el uso del escudo de la Universidad, i de una descripcion del mismo, arreglada al arte heráldica, se comisionó a don Diego Barros Arana para que hiciese la última.

El señor vice-Patrono manifestó la conveniencia de que el Consejo examinara con detencion el proyecto de lei para organizar la instruccion secundaria i superior, formado por la Comision de instruccion pública de la Cámara de Diputados; i pidió a los señores miembros que se sirvieran imponerse de él en los *Anales*, donde estaba publicado, a fin de principiar a discutirlo en la próxima sesion.

Con esto se levantó la presente.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

Compendio de Historia de América por don Orestes L. Tornero, segunda edicion; informe i aprobacion

Santiago, diciembre 12 de 1862.—Señor Decano: He examinado la nueva edicion del *Compendio de Historia de América* compuesto por don Orestes L. Tornero. Antes de ahora habia dado a la Facultad un estenso informe acerca de la primera edicion de dicha obra, de manera que al presente no tengo para que repetir lo que entónces espuse. Me limitaré solo a